

*Críticas políticas
a la teoría queer*

*Revisión del pensamiento
de Judith Butler*

Alumno: Carlos Manuel Rivas Pérez

Tutora: Concepción Ortega Cruz

Grado en Filosofía. Año académico 2023/2024

Índice

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes. La filosofía del reconocimiento.....	4
2.1. Hegel. La dialéctica de la autoconciencia	5
2.2. Heidegger. El ser arrojado en el mundo	6
2.3. Gadamer. La fusión horiZónica	7
2.4. Marx. El materialismo histórico.....	8
3. Estado actual. La teoría queer	9
3.1. Filosofía del lenguaje. La performatividad	10
3.2. Intersexualidad. La normativa binarista	12
3.3. Feminismo contemporáneo. Fraser, Nussbaum, Young.....	14
3.4. La paradoja de la identidad	16
4. Discusión y posicionamiento. La obra de Judith Butler	17
4.1. <i>El género en disputa</i>	18
4.2. <i>Cuerpos que importan</i>	20
4.3. <i>Deshacer el género</i>	22
4.4. Críticas y autocríticas	25
5. Conclusión y vías abiertas. La realidad contemporánea	27
5.1. Nuestra contemporaneidad. La sociedad capitalista	28
5.2. Medios de masas. La idealización identitaria	29
5.3. Confrontar la realidad.....	31
6. Bibliografía citada	33

1. Introducción

Este proyecto busca comentar la influencia de Judith Butler en la producción de la teoría queer, realizando un análisis del marco teórico del cual parte el autor, llegando a las proposiciones actuales de la teoría feminista en general y concluyendo con una revisión de la principal obra butleriana. A partir de ese punto se explicitará la crítica esencial del trabajo, respecto de la poca practicidad característica de la teorización, que no termina por solucionar los problemas que aborda, considerando las complejidades de la sociedad contemporánea constituida en el capitalismo tardío.

Asimismo, la delimitación teórica se fragua en torno al concepto de «reconocimiento», cuya base filosófica no es otra que la figura de Hegel, quien resulta fundamental para las tesis de Butler. Por esto, dentro de la sección de «Antecedentes» se expone esta junto con sus repercusiones más relevantes: las propuestas de Heidegger, Gadamer y Marx. Estos autores expanden la noción hegeliana desde diferentes enfoques: la fenomenología existencial, la apertura lingüística y la vigencia de las condiciones materiales. Una vez concretado este punto de arranque se puede continuar con los desarrollos más actuales.

Por supuesto, Butler se enmarca dentro de la teoría feminista, cuestión que debe ser detallada detenidamente. Para esto, reservar el apartado de «Estado actual» resulta conveniente, dada la proximidad temporal que tienen las producciones sobre la performatividad, intersexualidad o la identidad, comentando las tesis sobre dicho asunto de algunas de las autoras más influyentes. Todas estas cuestiones reservan un lugar especial dentro de las tesis butlerianas, siendo necesario entonces pasar a comentarlas.

Así, un apartado como «Discusión y posicionamiento» sirve para la recuperación de las ideas esenciales de las obras fundamentales del autor, repasando sus obras más repercusivas: *El género en disputa*, *Cuerpos que importan* o *Deshacer el género*, entre otras. A lo largo de su bibliografía, además, se puede observar su maduración teórica, iniciándose en posturas más simbólicas para desembocar en apreciaciones más directas sobre la materialidad de los sujetos. Butler, también, es plenamente consciente de cuáles son los principales defectos de sus propuestas, tomando responsabilidad autocrítica y dando cuenta de sus límites.

Finalmente, desarrollar las fronteras conceptuales del autor es algo que requiere de tesis ajenas a las del propio Butler. Por lo tanto, los análisis de otro autor butleriano como Preciado resultan fundamentales, pues favorecen un buen abordaje para una sección

como es «Conclusión y vías abiertas», en la que, además de problematizar la tesis de este proyecto, también es necesario comentar las posibilidades que restan dentro de dicho planteamiento. Para esto, es necesario concretar la situación contemporánea, en la que se deben inscribir los análisis políticos, condicionados por la total masificación de las plataformas mediáticas, limitando las posibilidades de reconocimiento real.

2. Antecedentes. La filosofía del reconocimiento

Delimitar los supuestos teóricos desde los que se parte es fundamental para comprender la dirección de este proyecto. Tradicionalmente, la concepción clásica de sujeto que se maneja en la filosofía se mantiene en los presupuestos instaurados en la modernidad, en los que el sujeto es una unidad reflexiva, autoconsciente y autolimitada. Sin embargo, como marco de este trabajo se empleará el concepto de sujeto que nace con Hegel: un sujeto dialéctico, intersubjetivo, en relación recíproca con los otros¹.

Esta otra visión del concepto «sujeto» permite un análisis mucho más claro y certero del tema, pues ubica al reconocimiento intersubjetivo como centro de toda reflexión social, cuestión en la que el pensamiento de Butler se fundamenta. Para este autor no se puede ejercer crítica política alguna sin tener en cuenta la noción hegeliana de sujeto, ubicando las nociones modernas inherentes de un liberalismo ya caduco. Por tanto, la teoría butleriana tendrá siempre en mente los desarrollos de Hegel en la *Fenomenología del espíritu* respecto a la condición reflejada, dialéctica, de la conciencia².

Efectivamente, Butler considera que un sujeto no está resuelto conclusivamente si no ha confrontado su «yo» con otro individuo, ya no como un mero «tú», sino en tanto que otro «yo», experimentando de esta forma la imposibilidad de «permanencia misma dentro de sí», asumiéndose a uno y al otro como iguales interrelacionados³. Asimismo, ubica en el reconocimiento intersubjetivo político la condición de habitabilidad, pues será en función de este que se establecerán las vidas propiamente «habitables» frente a las «no llevaderas»⁴, dado que independientemente de lo que uno performe como autodefinido o autodeterminado, de nada servirá si no resulta inteligido por los demás, si dicho reconocimiento no le facilita su «lucha por la supervivencia» social⁵. A su vez, debemos ser conscientes de que este reconocimiento, en tanto que ejercicio social habilitante y

¹ De la Maza, *Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento*, 2010, p. 69.

² Cfr., Butler, *Deshacer el género*, 2006, p. 211.

³ Butler, *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*, 2009, p. 45.

⁴ Butler, 2006, p. 23.

⁵ Butler y Athanasiou, *Desposesión. Lo performativo en lo político*, 2022, p. 87.

expresivo, también resulta un ejercicio político que, como tal, puede llegar a resultar totalizado y radicalizado, congelando la reflexión subjetiva y al propio reconocer dialéctico⁶.

Sin embargo, dentro de la lógica hegeliana se exponen los límites de esta confrontación, la resistencia en el hacerse reconocido, pues en la dialéctica uno mantiene siempre cierto rango de acción como subordinado. Así, incluso cuando ya alguien ha sido desposeído de toda capacidad agencial, cualquier expresión continúa mostrando cierta resistencia subjetiva. Para Butler y Hegel solamente la muerte (el «señor absoluto» hegeliano) tiene el poder de anular al sujeto:

La voz que surge actúa como un «eco» del discurso del amo; sin embargo, este eco deja claro que existe una voz, que hay un cierto poder de articulación que no ha sido obliterado y que está reflejando las palabras mediante las cuales tiene lugar su propia obliteración. Hay algo que persiste y que sobrevive, y las palabras del amo suenan diferente cuando son pronunciadas por alguien que, mediante su habla, su recitado, está socavando los efectos supresores de su afirmación.⁷

Antes de pasar a exponer los conceptos propiamente hegelianos y sus repercusiones, queda por considerar una última relación entre la propuesta original de Hegel y la de Butler. Pues, para él, cuando vemos en el otro los límites de nuestra autoidentidad «se genera una disposición a la humildad y la generosidad» que nos abre empáticamente a comprender al otro, siendo esta actitud esencial en el ejercicio político⁸.

2.1. Hegel. La dialéctica de la autoconciencia

Una vez comentada la importancia del pensamiento de Hegel en la teoría butleriana es momento de desarrollar específicamente y propiamente las nociones de este autor, que terminarán afectando al resto de la historia de la filosofía.

Previo a las propuestas de Hegel el sujeto era entendido como una unidad autorreferenciada, cuya libertad se daba en sí y por sí, sin necesidad de interacción con los demás⁹. Para Hegel, contrariamente, la autoconciencia no puede darse sin que exista algo en lo que esta se refleje, es decir, no existe una autoconciencia pura (una apercepción en términos kantianos). Por tanto, cuando uno es autoconsciente lo es en la medida en que está reconociendo a otra autoconsciencia, igualándose ambas como sujetos y como

⁶ *Ibid.*, p. 93.

⁷ Butler, 2006, p. 284.

⁸ De la Maza, 2010, p. 83.

⁹ *Cfr.*, *supra*, nota 1.

objetos. En palabras del autor: «Es una *autoconciencia* para una *autoconciencia*. [...] En tanto que una autoconciencia es el objeto, *éste* es también, en la misma medida, tanto *yo* como objeto»¹⁰. Esta situación desemboca en un desdoblamiento constante que certifica la autoconciencia tanto como «independencia individual», como «independencia de la autoconciencia semejante»¹¹. Así, ambas posturas son necesarias para construirnos subjetivamente, pues no basta con el simple hecho de que uno se sepa igual al otro, sino que también el otro debe reconocernos como su igual¹². Esta acción es la que se denomina como «confrontación», en la cual ambas conciencias «*se ponen a prueba* a sí mismas» dialécticamente, resultando dicha contienda en una jerarquía de reconocimiento que ubicará a una autoconciencia por encima de la otra¹³, pero que nunca termina por anular a la subyugada¹⁴. Cabe concluir con la noción de señorío como contrapuesta a la servil¹⁵, que representa la posición de la autoconciencia cuya esencia es la «independencia completa respecto de lo otro» durante la confrontación, la cual —en tanto que no reconocedora del siervo— muestra «su falta de independencia y su incapacidad de ser reconocida»¹⁶.

Para evitar desarrollos demasiado específicos de la terminología hegeliana es preferible rastrear las repercusiones que llegan hasta la tesis relevante para este proyecto, en lugar de indagar sobremanera en su origen. Enlazando a Hegel y a Butler se encuentra Heidegger, quien desarrollará los análisis existenciales del individuo como intersubjetivo.

2.2. Heidegger. El ser arrojado en el mundo

Dentro de los innumerables autores que han tratado a Hegel, quizá el más relevante seguidor suyo pudiera ser Heidegger, en torno a quien versará esta siguiente sección. Las aportaciones heideggerianas continúan la vía fenomenológica de Hegel, es decir, no entran a considerar cuestiones éticas o políticas sobre el reconocimiento, sino que únicamente analizan cómo ocurre en tanto que fenómeno. Lo fundamental que se puede rastrear dentro de los conceptos heideggerianos, orientados hacia el objeto de este trabajo, radica en lo que propone con respecto a las posibilidades humanas de interacción.

¹⁰ Hegel, *Fenomenología del espíritu*, 2010, p. 255.

¹¹ Orozco Sepúlveda, *El concepto de reconocimiento en Hegel: un principio de justicia social*, 2014, p. 117.

¹² Hegel, 2010, p. 257.

¹³ *Ibid.*, p. 261.

¹⁴ *Cfr.*, *supra*, nota 7.

¹⁵ *Cfr.*, Kojève, *Introducción a la lectura de Hegel*, 2013.

¹⁶ Orozco Sepúlveda, 2014, p. 118.

Según Heidegger, nuestra condición característica es la finitud cognoscitiva, que nos limita y nos sitúa en una realidad específica a cada uno. Asimismo, cualquier reconocimiento se da ya en un contexto, bajo una «precomprensión» que lo permea. Por tanto, queda de nuevo contrariada la tesis del sujeto moderno-liberal, pues se anula definitivamente cualquier «criterio absoluto de evidencia» en pro de una «radical infinitud e historicidad». Así, ninguna reflexión, ninguna dialéctica, es neutra, sino que debe ser siempre considerada como «situada»¹⁷. Esta precomprensión se extiende a todas las posibilidades de existencia que nos conforman (nacionalidad, sexualidad, posición económica, ...) y son las que fundamentan el concepto heideggeriano clásico de «ser arrojado al mundo»¹⁸. Dicho arrojamiento, por tanto, designa la condición existencial de reconocimiento contextual de los sujetos, por la que todos estamos conformados individualmente por nuestra precomprensión y la urgencia por ser reconocidos.

Si bien es cierto que en Hegel aún quedan bastante distantes las propuestas éticas o políticas significativas dentro de la conceptualización del reconocimiento, en Heidegger ya se puede comenzar a establecer vínculos —si bien todavía lejanos— en dirección a estas propuestas. Sin embargo, esto permite la posibilidad de continuación conceptual por parte de sus discípulos, dándose en Gadamer un desarrollo mucho más cercano a una propuesta marcada por consideraciones respecto a una ética dialógica.

2.3. Gadamer. La fusión horizontal

Al igual que Heidegger destaca dentro de los hitos filosóficos seguidores de Hegel, Gadamer destaca, a su vez tanto, como seguidor del propio Heidegger, como también de Hegel. Además, Gadamer proveerá una conceptualización relativa más a la lingüística y la comunicación, palpando así la relevancia de lo ético-político en sus proposiciones, aunque todavía dentro de la perspectiva fenomenológica¹⁹. Lo que fundamentalmente será rescatado de los conceptos gadamerianos es la «fusión horizontal», aunque para comprenderla es primordial que se comente primero el concepto de «apertura».

Recogiendo la estela conceptual de «el ser arrojado en el mundo» heideggeriano, Gadamer arguye que, para que se dé correctamente una interacción humana, tenemos que mantenernos conscientes de nuestra finitud, predispuestos a que el otro ponga en juego los prejuicios propios de nuestra precomprensión, es decir, abiertos tanto a los contextos

¹⁷ De la Maza, *Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer*, 2005, p. 125.

¹⁸ *Ibid.*, p. 128.

¹⁹ De la Maza, 2010, p. 77.

ajenos como a la crítica de los nuestros²⁰. Resulta crucial añadir que las observaciones de Gadamer son realizadas desde una perspectiva lingüística, considerando por tanto que toda acción humana se realiza en un código lingüístico concreto. Esto deviene en la conversación como la actividad esencial humana, en la que un sujeto y otro se encuentran lingüísticamente, ambos con actitudes empáticas²¹ abiertas a la comprensión del otro, gracias a la cual nos entendemos y somos capaces de avanzar y resolver malentendidos, dando lugar a una «fusión» en la que nuestras limitaciones cognoscitivas (u «horizontes», en términos gadamerianos) se diluyen entre las del otro²².

Definitivamente esta última noción comienza a mostrar trazas de inclinación por incorporar análisis más prácticos y cotidianos que, aunque ciertamente todavía falta para ser considerada una aportación ética-política, ya comienzan a enlazarse con la dirección de la obra de Butler y de este proyecto. Sin embargo, las repercusiones hegelianas no se cierran en terminologías puramente fenomenológicas, sino que también son fructíferas en consideraciones más determinadamente materialistas.

2.4. Marx. El materialismo histórico

Ya han sido tratadas algunas posturas fenomenológicas con respecto a las propuestas hegelianas, comentando constantemente la falta de importancia atribuida a aspectos materiales de la cuestión. Este no es el caso para esta última sección, que busca concluir con una rama que se extiende decididamente hacia las repercusiones ético-políticas de lo expuesto hasta ahora. Para esto, será recuperada una de las tesis fundamentales del materialismo histórico, ejemplarmente desarrollada en Marx.

Dicho autor recoge las proposiciones hegelianas y las sintetiza en una crítica económica que resuena inmediatamente con los objetivos de este proyecto. No obstante, para evitar extender demasiado este cierre, baste comentar someramente la relevancia que añade el autor al contexto del sujeto, ya no en términos fenomenológicos, sino económicos (y, por tanto, éticos, políticos y sociales). La principal tesis marxista consiste en reevaluar las condiciones materiales que rodean al individuo, incluyendo ahora, en el proceso de interacción humana —ya no únicamente una dialéctica del reconocimiento, una finitud cognoscitiva y una apertura en pos de una fusión de perspectivas— sino también una consideración clave respecto de las características materiales que sustentan

²⁰ De la Maza, 2005, p. 134.

²¹ *Cfr., supra*, nota 8.

²² *Ibid.*, p. 135.

a los sujetos. Así, únicamente bajo una experiencia de libertad y autonomía material es que se puede considerar al individuo como tal, siendo que, en caso diferente, resultará estar sometido bajo los «engranajes políticos y económicos», situación en la que no puede disfrutar de reconocimiento auténtico²³. Por tanto, dada la infrecuencia en la que dichas condiciones materiales se ven realmente solventadas, cabe considerar que la experiencia del mundo siempre sea una experiencia mermada, dominada por intereses superiores a las conciencias de los individuos comunes.

Una vez expuestas y unificadas estas diferentes tesis, pueden considerarse como satisfechos los objetivos de este primer bloque, dando paso a posturas actuales que heredan todas estas conceptualizaciones para ubicarlas en un contexto más acorde con el de este proyecto: un análisis feminista de la política basada en el reconocimiento.

3. Estado actual. La teoría queer

Comenzar a comentar las principales inquietudes de la teoría feminista abarcaría un campo demasiado amplio que se extendería de los objetivos de este trabajo. No obstante, sí que existe una rama dentro del feminismo que recoge y analiza las problemáticas que sí resultan concernientes al objeto del proyecto: la teoría queer.

Antes de continuar es necesario, entonces, una aclaración del significado de este término, que ya de por sí mismo resulta complejo de designar. Lo *queer* refiere a todo aquello que resulte extraño, diferente, a todo lo que no esté registrado dentro de los marcos normativos clásicos, tanto sexuales, como raciales, culturales, identitarios, o de la forma que sea. En síntesis: lo propiamente «subalterno». Sería una falta de rigor no asociar la relevancia de este concepto con los movimientos políticos contestatarios de mujeres, homosexuales, trans y/o intersexuales que, durante los movimientos populares de finales del siglo pasado, reivindicaron políticamente un nuevo espacio para que sus vidas —tipificadas como extrañas, *queer*— pasaran a resultar más habitables y comprensibles. Sin embargo, también cabe resaltar que esto no indica que sea un ejercicio exclusivamente aprovechado por estos colectivos, sino que, de hecho, resulta crucial que todos, todas y todes tomen conciencia de la posibilidad de considerar cualquier existencia en tanto que *queer*²⁴. Aquí ya se presenta la paradoja que acompañará al desarrollo crítico de este trabajo: la relación entre la identidad como subalterna frente a su dilución (o reconocimiento) por el marco normativo legislador de lo real. Asimismo, como Butler lo

²³ Orozco Sepúlveda, 2014, p. 122.

²⁴ Ortega Cruz, *Aportaciones del pensamiento queer a una teoría de la transformación social*, 2008, p. 44.

explícita, la vida dentro de la norma puede resultar insuficiente para expresarnos adecuadamente, aunque también, la vida fuera de la norma puede abrir oportunidades para integrar esa existencia *queer* dentro de los marcos de la inteligibilidad habitable:

En algunas ocasiones una concepción normativa del género puede deshacer a la propia persona al socavar su capacidad de continuar habitando una vida llevadera. En otras ocasiones, la experiencia de deshacer una restricción normativa puede desmontar una concepción previa sobre el propio ser con el único fin de inaugurar una concepción relativamente nueva que tiene como objetivo lograr un mayor grado de habitabilidad.²⁵

En conclusión, la teoría queer recoge principalmente la reflexión sobre la constitución ético-política de las identidades ajenas a lo reconocido como «normal» y, en este sentido, está articulada desde diferentes ámbitos teóricos para satisfacer sus principales inquietudes. A continuación, se hará un repaso de sus fundamentos más esenciales hasta así llegar a las propuestas de le misma Butler al respecto, comenzando propiamente por la influencia lingüística que consta en sus obras fundamentales.

3.1. Filosofía del lenguaje. La performatividad

El primer pilar sobre el que se tratará respecto de las articulaciones de la teoría queer es su adopción de la filosofía del lenguaje, más concretamente de los «actos de habla»²⁶ y de la performatividad. Aunque, evitando caer en derroteros que no pertenecen al registro deseado para esta sección, se comentarán estos conceptos sin un análisis desproporcionado y, principalmente, exponiéndolos con relación a las tesis de Butler.

Esencialmente, la performatividad indica que el lenguaje, el habla común, produce efectos prácticos en la realidad. Es decir, que lo lingüístico no es únicamente algo abstracto que se mantiene ajeno a un ejercicio de poder fáctico, sino que el propio nombrar ya efectúa cambios y acciones. Dentro del enfoque performativo del lenguaje, todo *decir* es un *hacer*, toda *actuación* (en los múltiples sentidos de la palabra) produce y representa *poder*: todo *ser* es necesariamente un tipo de *hacer*. Por tanto, el sujeto siempre está limitado y concebido dentro de las estructuras de expresión lingüísticas en las que existe²⁷. Esta última noción resulta clave para un análisis de las capacidades de acción política de los individuos, dado que esto no expresa que cada uno pueda configurar su mundo a su voluntad en función de cómo emplee sus límites expresivos, sino que,

²⁵ Butler, 2006, p. 13.

²⁶ Cfr., Austin, *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, 1982.

²⁷ Ortega Cruz, *Teoría queer: de la trasgresión a la transformación social*, 2008, pp. 43-44.

inversamente, señala que las posibilidades de configuración identitarias son finitas y, por tanto, sus opciones de expresión también. En palabras de Butler:

Si soy alguien que no puede *ser* sin *hacer*, entonces las condiciones de mi hacer son, en parte, las condiciones de mi existencia. Si mi hacer depende de qué se me hace o, más bien, de los modos en que yo soy hecho por esas normas, entonces la posibilidad de mi persistencia como «yo» depende de la capacidad de mi ser de hacer algo con lo que se hace conmigo. Esto no significa que yo pueda rehacer el mundo de manera que me convierta en su hacedor.²⁸

Antes de continuar comentando otros aspectos de la performatividad es necesario detenerse y concretar qué repercusiones tiene esta última condición de la performatividad. Primero, cabe dar un paso atrás y explicar qué son los «actos de habla», pues son el concepto que asienta la base de estos posteriores desarrollos de lo performativo. Los «actos de habla» son un nombre para designar aquellas prácticas puramente discursivas o lingüísticas que, clásicamente, producen un efecto concreto en la realidad. Piénsese aquí en las declaraciones de guerra o las confirmaciones nupciales, las cuales, a pesar de ser ejercicios puramente narrativos, producen cambios fácticos políticamente relevantes. Pues, a través de este concepto, la performatividad encuentra que todos los actos son reiteraciones de convenciones que, en base a su permanente repetición disimulada, se establecen como prácticas comunes. Es decir, todas las acciones son en realidad teatralidades que han perdido su teatralidad y han sido naturalizadas en el tiempo, afectándonos como eventos cotidianos e, incluso aquellas acciones que a día presente son consideradas ficciones, también repercuten en la cotidianidad en su cierta medida²⁹. Dicha repercusión es concebible en función del reconocimiento intersubjetivo que reciba la acción: en función de cuán en serio se tome el auditorio el mensaje, más o menos efectos fácticos tendrá, independientemente de la naturaleza paródica e infundada —o conmovedora y justificada— del propio mensaje³⁰.

Una vez atendida esta característica se puede concluir esta sección con una última consideración respecto a la teoría performativa: ¿qué ocurre cuando la gramática se expande? Ciertamente la perspectiva de comunicación en un lenguaje ya dado resulta limitante para el sujeto, pero eso no responde a que los idiomas se expanden, se entremezclen y generen neologismos. Las diferentes subalternidades no constan de

²⁸ Butler, 2006, p. 16.

²⁹ Butler, *Bodies that matter: On the discursive limits of "sex"*, 2011, p. xxi. [Traducción propia]

³⁰ *Ibid.*, p. 70. También, *cfr.*, *ibid.*, p. 59.

espacios donde habitar dentro de las gramáticas de su contexto y esto, por supuesto, supone un problema en su reconocimiento como sujetos reales³¹, pero, no obstante, la historia siempre se topa con nuevas realidades a las cuales debe responder y ubicar. Estas realidades no es que sean realmente «nuevas», sino que simplemente son todavía «in-existentes», en tanto que no reconocidas políticamente. Aquí es donde, para Butler, radican su tremendo valor, pues dicha «in-existencia» performa una realidad que es la que, finalmente, permite su integración y actualización en la historia³².

Baste este abordaje teórico sobre la performatividad para atender a sus cuestiones fundamentales, resultando ahora más relevante profundizar en realidades más prácticas sobre las que la teoría queer también se centra, como es el caso ejemplar de la intersexualidad.

3.2. Intersexualidad. La normativa binarista

La intersexualidad es una realidad cuya presencia ha sido terroríficamente anulada, sufriendo tanto borrados vitales como teóricos. Desde su mistificación, como hermafroditismo, hasta la intervención políticamente binaria, el afrontar que el sexo está construido bajo heteronormatividades ha resultado un abismo teórico muchísimo más difícil que asumir que la —ya de por sí compleja— asunción del aspecto constructivista del género o —por resultar incluso más radical— la infundada esencialidad femenina como inferior respecto de la masculina³³. Muchos sexólogos han tratado esta realidad, haciéndola, poco a poco, cada vez más presente en la literatura actual bajo un enfoque cotidiano y, finalmente, no patologizante³⁴. Le propie Butler dedica todo un pasaje de su obra principal a comentar detenidamente la experiencia de Herculine Barbin que atestigua Foucault³⁵, además de que la intersexualidad sea un tema asiduo en sus aportaciones³⁶. Sin embargo, resulta vitalmente crucial detener aquí esta exposición, y reservar la explicación de esta realidad a las entidades propiamente dedicadas a apoyar a las personas intersexuadas, para no contribuir en su anulación representativa.

Sea formulada, por tanto, la pregunta primordial: ¿qué significa «intersex»? Fundamentalmente, «intersex» es un concepto paraguas que busca agrupar cualquier

³¹ Butler, *El género en disputa*, 2007, p. 205.

³² Preciado, *Dysphoria mundi. El sonido del mundo derrumbándose*, 2022, p. 213.

³³ Vázquez García, *Políticas transgénicas y ciencias sociales: por un construccionismo bien temperado*, 2009, p. 8.

³⁴ Butler, 2006, p. 21.

³⁵ Butler, 2007, pp. 174-198. En especial, *cfr.*, *ibid.*, 2007, p. 182.

³⁶ Para una opinión sintetizada de le autore, *cfr.*, Butler, 2006, p. 97.

diferencia en aspectos de la anatomía reproductiva. Tradicionalmente, las personas intersexuales son aquellas que, o bien nacen con dichas diferencias, o bien se les presentan en la infancia o incluso en la adolescencia. Médicamente, dichas diferencias son cuantificables geníticamente, hormonalmente, cromosómicamente o en función de la anatomía interna, siempre en comparación con aquella forma más usual en la que se preconiza naturalmente al cuerpo humano (lo categorizado como «normal» en su sentido normativo). El terror surge cuando, en nombre de la heteronormatividad binaria, se ha catalogado esta realidad como patológica y requerida de intervenciones quirúrgicas en neonatos, cuyos responsables legales no suelen estar bien informados, dando lugar a vidas completamente dañadas y coercidas a mutilaciones indeseadas e indeseables. Una vez señaladas las atrocidades de estos actos, la literatura médica institucional prefiere refugiarse en un discurso paternalista de protección, arguyendo generalmente que estas variaciones (o «desórdenes», como son designados médicamente) desembocan en enfermedades, cuando esto es automáticamente falso, siendo únicamente urgentes las intervenciones quirúrgicas en caso de que al bebé se le dificulte la micción, la cual es una especificidad altamente infrecuente. En general, la opción óptima, tanto médica, como ética, como psicológica, es esperar, evitando así que dicha persona deba vivir con decisiones que le han sido impuestas sin su consentimiento. Todas las personas nacen con especificidades, pero las violaciones que han sufrido el colectivo intersex son concretamente terribles. Si alguien nace con ojos verdes o con el pelo rojizo no se le somete a una corrección quirúrgica coercitiva y, sin embargo, estas variaciones son tan habituales como las intersexuales, únicamente no han sido tan brutalmente anuladas³⁷.

En conclusión, la teoría queer no se mueve únicamente en registros absolutamente teóricos, sino que también aborda realidades físicas como la recién expuesta, siendo la intersexualidad el caso culmen de la relevancia material en la configuración de la identidad, limitada por las preferencias discursivas de la norma³⁸. Todas las identidades trans (entendido como concepto amplio) resultan urgidas a hacerse reconocidas, a organizarse políticamente, por la terrible posibilidad de su anulación definitiva³⁹ y, asimismo, cabe exponer unas pocas propuestas sobre qué aspectos dentro del ejercicio feminista resultan más urgentes de considerar para evitar dicha anulación.

³⁷ Toda la información ha sido obtenida de interACT, *What is intersex?*, 2021. [Traducción propia] En español, *cfr.*, Laura Inter, *Folleto de interACT: Qué deseáramos que supieran nuestros profesores*, 2018.

³⁸ Ortega Cruz, 2008, p. 47.

³⁹ Vázquez García, 2009, p. 11.

3.3. Feminismo contemporáneo. Fraser, Nussbaum, Young

Las diferencias, entonces, son parte de la esencia humana y, únicamente considerándolas, es que se puede afrontar una política éticamente decente. Una vez analizados dos temas de relevancia para la teoría queer, resulta de interés pasar el enfoque a la opinión de autoras feministas, quienes abordan la cuestión de la diferencia bajo diversas perspectivas. A lo largo de este desarrollo se comentarán las relaciones con la postura butleriana, para así ir entrelazando con el contexto que se requiere para analizar propiamente las tesis de la autora. Sin embargo, las conclusiones generales que se pueden aducir respecto de todas —en tanto que fundadas en identidades basadas en el reconocimiento— es que la igualdad, signifique lo que signifique, debe «pensarse y construirse en la medida de todos»⁴⁰, «afirmando positivamente las diferencias de grupo»⁴¹.

El orden de presentación de las autoras no implica una diferencia jerárquica, aunque comenzar por Fraser probablemente resulte lo más rico intelectualmente. Esta autora coincide con Butler al diferenciar al sujeto clásico liberal del material, limitado por unas ciertas normas y condiciones físicas⁴². Sin embargo, no se vincula con un análisis simbólico de la realidad, sino con uno normativo: Fraser analiza institucionalmente, Butler estructuralmente⁴³. En este sentido, sus propuestas marxistas permiten tomar acción directa sobre la realidad material de las mujeres, pero no busca orientar sus reflexiones hacia si esos valores deseados son realmente deseables: piénsese, por ejemplo, en la asimilación del ideal de la mujer con el ideal «del varón blanco de clase media, independiente y autónomo, desligado de tareas y cuidados familiares y sociales», en la cual no se reflexiona sobre la evidente simpleza de este paradigma (que no cuestiona los valores heteronormativos, ni del cuidado), que se ve opacada por la urgencia de proveer a la mujer de una vida más habitable⁴⁴. Esto no quiere decir, evidentemente, que Fraser no incluya en sus análisis la importancia de los «significados y normas» en «incluso las prácticas culturales más discursivas»⁴⁵, sino que, dentro de su marco teórico, estas

⁴⁰ Orozco Sepúlveda, 2014, p. 123.

⁴¹ De la Maza, 2010, p. 80.

⁴² De la Maza, *Reconocimiento e identidad de género*, 2021, pp. 113-114.

⁴³ Galceran Huguet, *¿Qué se reconoce en las políticas de reconocimiento? Una introducción al debate entre Nancy Fraser y Judith Butler*, 2000, p. 8.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 15.

⁴⁵ Fraser, *¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista»*, 2000, p. 30.

nociones simplemente no constan de la suficiente importancia, frente a la relevancia de lo material.

Si Fraser presentaba unas propuestas que adelantaban por la izquierda a Butler, en el caso de Nussbaum este rebase se da por la derecha. De hecho, esta autora se ha posicionado personalmente contra Butler, incluso declarando sus ideas como un «feminismo más simple que el antiguo», puesto que no acuden al problema concreto de la desigualdad de las mujeres⁴⁶. Igualmente, Nussbaum considera de máxima importancia respetar las diferencias de cada uno, solo que valorando liberalmente la selección formal de «una lista de “bienes primarios”», para así evitar «socavar la oportunidad real de las personas de elegir la vida que quieran»⁴⁷. Esta perspectiva se extiende tanto que, en defensa de las diversidades humanas, considera valiosa la vida de aquellas personas más clásicamente estigmatizadas en tanto que proveedoras de una «cultura valiosa que será olvidada» si preferimos aplanar dichas diferencias⁴⁸. Sin embargo, sus diferencias con Butler radican en su certeza respecto al perjuicio que significaría considerar a las identidades subalternas como narrativamente configuradas, viendo Nussbaum aquí un «gesto de borrado» que no provee de sustento alguno a estas subalternidades⁴⁹. Para la autora, todo progreso en pro de una igualdad humana se ha dado tomando la acción del escenario político, sin petrificarse en *performances* paródicas que no llevan a nada, dado que «el poder, en tanto que perjudicial, debe —y lo hará— ceder ante la justicia»⁵⁰, sin fracasar en pretensiones teatrales o performativas sin repercusiones políticas prácticas.

Finalmente, sintetizando las posturas de las dos autoras recién comentadas, cabe exponer la posición de Young, quien resulta un nexo de conexión entre la síntesis del pensamiento feminista recién comentado y las propuestas más concretamente butlerianas. Para explicar dicho nexo, hay que especificar, primero, la tesis de Young con respecto al reconocimiento de las diferencias. Tanto Fraser como Nussbaum sobrepasan políticamente por un extremo, u otro, a Butler, pero Young se aproxima más humildemente al fenómeno de la comprensión, entendiendo que la asimilación de diferencias, en beneficio de una masificación social, resulta contradictoria para los objetivos de una teoría ética-política reconocedora. Por esto, la autora considera que los espacios públicos nunca pueden devenir en unidades herméticas, sino que deben

⁴⁶ Nussbaum, *The Professor of Parody. The hip defeatism of Judith Butler*, 1999. [Traducción propia]

⁴⁷ Nussbaum, *Genética y Justicia: Tratar la enfermedad, respetar la diferencia*, 2002, p. 12.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 15-16.

⁴⁹ Nussbaum, 1999.

⁵⁰ *Loc. cit.*

configurarse hacia una constante revalorización de las diferencias de cada sujeto, debiendo mantener estos una actitud de apertura⁵¹. Esta tesis coincide determinadamente con la de Butler (e, incluso, con ciertas licencias, con la de Gadamer⁵²), dado que ambas vendrán a proponer una forma de reconocimiento político que únicamente se puede dar como movimiento dialéctico.

Esta variedad de ideas articula una superficial constelación conceptual que sirve de imagen sintética del feminismo contemporáneo, al menos en tanto que orbitales respecto a Butler. Aunque, previo a incidir en un análisis de sus propias propuestas, es preciso resaltar otra problemática dentro de la teoría queer que deviene de la problematización de la tesis del reconocimiento en el panorama político actual, cuestión que articula la crítica de este proyecto.

3.4. La paradoja de la identidad

Para esta sección se empleará la perspectiva de esta cuestión que presenta Preciado, pues logra explicitar eficazmente cuáles son los riesgos en los que puede caer la identidad como reconocimiento en el contexto sociopolítico contemporáneo, posicionándose así en la vanguardia de la reflexión de la teoría queer, expandiendo las tesis de Butler.

Inicialmente, es necesario señalar que todas estas identidades subalternas siempre son sumergidas en la categorización del exiliado/a, siempre son reconocidas en tanto que parias, diferentes respecto de lo normativizado. Pues, independientemente de cómo se sintieran (o qué se sintieran), los límites de la epistemología reinante configuran los límites de sus identidades⁵³. Asimismo, esta limitación no señala únicamente un aspecto puramente narrativo, sino que indica el camino que la institucionalización de la normatividad ha seguido para instaurar sus políticas neoliberales, sacando provecho de las voluntades subalternas para obtener beneficio manteniendo el orden socioeconómico⁵⁴. Entonces, evidenciando este hecho, resulta sencillo mostrar que, bajo tanta presión por parte de las instituciones políticas, los sujetos vean complejizada la posibilidad de actuar con humildad y comprensión ante sus semejantes, pudiendo ceder cómodamente a las corrientes del Estado, fraguándose en hegemonías y cristalizaciones excluyentes, criminalizadoras o patologizantes. Para Preciado, las crisis no solo repercuten socioeconómicamente, sino también y, a su vez, en las éticas de las diferentes

⁵¹ Young, *La justicia y la política de la diferencia*, 2000, p. 403.

⁵² *Cfr., supra*, nota 21.

⁵³ Preciado, 2022, p. 20. *Cfr., supra*, nota 32.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 25.

teorizaciones políticas⁵⁵. Este autor expresa, con total claridad, esta tesis bajo la siguiente cita:

He aquí la paradoja: aunque surgidos de procesos de descolonización y despatriarcalización, los movimientos de emancipación de minorías subalternas (raciales, de género y sexuales, etc.) han acabado cristalizando en políticas de identidad. Lejos de haber dismantelado los regímenes de opresión raciales, sexuales o de género, las políticas de identidad han acabado por renaturalizar e incluso intensificar las diferencias.⁵⁶

Finalmente, se han señalado múltiples aspectos que se entrelazan con las propuestas feministas en general, y *queer* en concreto, mostrando una constelación de conceptos y teorías que consideran diferentes urgencias en diferentes aspectos, si bien todas están dirigidas a mejorar las condiciones de habitabilidad de los sujetos. Habiendo expuesto esta cuestión, se puede realizar el abordaje bibliográfico de Butler, en el que se encuentran sintetizadas y complejizadas todas estas tesis.

4. Discusión y posicionamiento. La obra de Judith Butler

Si bien se han dedicado todas las secciones previas a analizar tesis con relación a Butler, todavía no se ha reservado un espacio para profundizar en las propuestas de este autore. Los desarrollos expuestos en este proyecto han sido planteados tanto como una crítica, como un apoyo, a las consideraciones butlerianas, resultando ahora pertinente que sean estas mismas propiamente comentadas. El método óptimo para realizar este proceso no es otro que el rescate de las tesis de sus obras más relevantes. No obstante, la intención de este trabajo no es elaborar una monografía, sino ser orientado críticamente. Para conseguir esto habrá que conceder a *El género en disputa* un espacio dedicado para su análisis, además de la consideración de *Cuerpos que importan* y *Deshacer el género* como sus otras dos obras fundamentales. Una vez extraídas las bases fundamentales del pensamiento de Butler se podrá comenzar el ejercicio crítico, enfocado principalmente en confrontar sus tesis con la realidad política a la que se enfrentan, incidiendo así en las posibilidades reales de reconocimiento del sujeto anulado⁵⁷.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 58-59.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 209-210.

⁵⁷ Luciana Cadahia, *El cuerpo en discordia: Judith Butler y la reactivación de la dialéctica del amo y el esclavo*, 2017, p. 118. Cfr., Butler, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, 2015, p. 49.

4.1. *El género en disputa*

Publicado en 1990, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity* es considerado uno de los textos fundamentales de la teoría queer y —más discutiblemente— una de las obras esenciales de la filosofía del siglo XX. Sus bases son postestructuralistas y psicoanalíticas, además de enmarcar el comienzo de la teoría performativa aplicada a la categoría de género. Nueve años después de su publicación, en 1999 le autore le añade un prefacio adicional en el que, tras las inesperadas y masivas repercusiones de su libro, aprovecha para especificar sus intenciones y atender a algunas de las infinitas críticas que recibió. Sin embargo, no es relevante entrar en detalles contextuales, sino en lo que propiamente su obra muestra.

Le propia Butler deja claras sus intenciones poco después del comienzo: «Si el género ya no se entiende como algo que se consolida a través de la sexualidad normativa, entonces ¿hay una crisis de género que sea específica de los contextos *queer*?», evidenciando la principal inquietud de la obra: ¿qué es un hombre y qué es una mujer?⁵⁸. Dado que ya la cuestión sobre la naturaleza construida socialmente del género había quedado clara desde Beauvoir⁵⁹, quedaba todavía analizar concretamente cómo es que este fenómeno ocurre y qué consecuencias identitarias produce. Por esto, mediante un análisis dialéctico del discurso, Butler muestra que —siguiendo las tesis hegelianas— el propio acto de hacerse inteligible —de ser reconocido— conforma una pérdida de autenticidad en el lenguaje empleado, en tanto que adaptado a la norma, pero cuya única otra opción desemboca en la ininteligibilidad⁶⁰. Ya desde aquí queda señalada la relación dialéctica existente entre sujeto subalterno e institución, pues, como dice ella mismamente: «La movilización de las categorías de identidad con vistas a la politización siempre está amenazada por la posibilidad de que la identidad se transforme en un instrumento del poder al que nos oponemos»⁶¹. Por supuesto, esto no quiere expresar una caducidad de todos los movimientos revolucionarios sino, más bien, señalar su condición como fenómenos dialécticos, sometidos constantemente a la domesticación institucional. En realidad, para Butler, esto produce el espacio de definición y producción identitaria de los sujetos, dado que, aunque la normatividad provea exclusivamente de nociones

⁵⁸ Butler, 2007, p. 13.

⁵⁹ *Cfr.*, De Beauvoir, *El segundo sexo*, 2015.

⁶⁰ Butler, 2007, p. 22.

⁶¹ *Ibid.*, p. 31.

restrictivas (limitaciones, prohibiciones, reglamentos, control y «protección»), es bajo esta sujeción donde se produce la propia subjetivación⁶².

Dejando por ahora las características políticas de la identidad, y centrándose en las ontológicas, procede a invertir aquí mucha más relevancia. Para le autore, proseguir sin considerar a la identidad como ontológicamente variable es infructuoso: imaginar políticas que acudan al género como algo construido, aunque igualmente estable, únicamente resultará en configuraciones políticas de nuevo normativas, totalizadoras y radicalizadoras, resultando urgente para la práctica política feminista una reconsideración sobre la mutabilidad de la categoría «mujer». Entonces, Butler entiende como necesaria una especie de «meta política» que explore más allá de los «requisitos metodológicos y normativos» que caracterizan a la política actual⁶³. Así, el marco teórico de la teoría queer ya no sería considerar al género ontológicamente, sino exclusivamente como un «efecto», abriendo paso a una investigación que exponga genealógicamente su construcción dentro de los limitados espacios que la normatividad le ha brindado, todo esto sin restarle importancia efectual a la propia categoría de género, ya que: «Afirmar que el género está construido no significa que sea ilusorio o artificial, entendiendo estos términos dentro de una relación binaria que opone lo “real” y lo “auténtico”»⁶⁴.

Como no podría ser de otra manera, Butler se distancia de posicionamientos que consideran lo femenino como algo esencial (que ubican dicha esencia como el auténtico objeto de estudio en la teoría feminista) pues estas propuestas ni siquiera estarían orientadas correctamente hacia una reflexión propiamente liberadora de lo simbólico de la heteronormatividad y el patriarcado⁶⁵. A su vez, también se distancia de consideraciones clásicamente liberales tanto de la libertad como del poder, que ubican en el sujeto la capacidad de ejercer cualquier cambio en función de su voluntad, resultando para él que la relación con el poder es propiamente inescapable, configurando este nuestros límites de la voluntad, y no viceversa, debiendo confrontarse uno a esta realidad⁶⁶.

Finalmente, la tesis en la que concluye *El género en disputa* muestra que, si bien el género es un fenómeno construido, cuya configuración se encuentra condicionada por la realidad política, la cual resulta ser una entidad propia con efectos independientes de los

⁶² *Ibid.*, p. 44.

⁶³ *Ibid.*, pp. 48-49.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 87.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 93. *Cfr.*, *supra*, nota 44.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 217. *Cfr.*, *supra*, nota 50.

designios de los sujetos, lo fundamental que termina por señalar este entramado es la «discontinuidad» característica de nuestra «construcción políticamente insuficiente». Esta se expande a todas las demás categorías que nos representan, puesto que, en tanto que performativa y sesgada por la política, nuestra identidad nunca termina por verse auténticamente reconocida en el juego constantemente dialéctico de la norma⁶⁷.

Por supuesto, un clásico como *El género en disputa* aborda muchos otros temas que, si bien han resultado aportaciones sumamente relevantes para la reflexión feminista, no cabe que sean expuestos en este proyecto, resultando, por tanto, más fructífero el comentario de otras obras de le autore.

4.2. *Cuerpos que importan*

Es innegable la posición de relevancia que ocupa *El género en disputa* dentro de la bibliografía butleriana. Sin embargo, pudiendo ser esta su obra más importante, resulta evidente que no ocupa el lugar de su obra más madura. Dentro del extenso repertorio que compone su corpus, quizá sea apropiado destacar únicamente otras dos obras, para evitar caer en pretensiones monográficas demasiado extensivas.

Publicado en 1993, *Bodies that Matter: on the Discursive Limits of "Sex"* presenta una continuación de las discusiones desplegadas en *El género en disputa*, volviendo a tratar la dimensión performativa de la identidad de género, los análisis psicoanalíticos y postestructuralistas de la cultura y, específicamente aquí, la materialidad de la categoría de «sexo». Así, muchas propuestas se verán reafirmadas con argumentos más sofisticados, sus análisis pasarán a recapacitar otra variedad simbólica y las especificidades del cuerpo obtendrán una mayor consideración.

Para comenzar en orden, primero se deben abarcar las nuevas consideraciones que le autore añade sobre la idea de performatividad tras la identidad de género, puesto que tras la explosión cultural que supuso *El género en disputa*, Butler se vio impelido a aclarar sus tesis. El movimiento argumental que realiza principalmente es la consideración de los límites de lo performativo, afirmando que esta dimensión del lenguaje no implica una omnipotencia por parte del sujeto, sino una demarcación de sus límites: «Un sujeto tan caprichoso e instrumental, que decidiera *sobre* su género, claramente no es su género desde un comienzo y falla en comprender que su existencia ya estaba decidida *por* el género»⁶⁸. Además, también detalla que pueden darse una amplia variedad de formas de

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 235-242.

⁶⁸ Butler, 2011, p. ix. *Cfr.*, *supra*, nota 27.

concebir la materialidad del cuerpo, las cuales comúnmente «son significadas por los dominios de la biología, anatomía, fisiología, composición hormonal y química, enfermedad, edad, peso, metabolismo, vida y muerte», aunque esto tampoco implique una veracidad absoluta de los marcos interpretativos que rigen dichos dominios⁶⁹.

De esta forma, marca la perspectiva materialista por la que discurrirá la argumentación de Butler en el libro, centrándose más en la condición inmanente designada por la categoría «sexo» —entendida como la materia fundamental del sujeto— y enfocándose así en la relevancia de la corporeidad dentro de los «dominios de la inteligibilidad cultural»⁷⁰. Por esto mismo, al considerar la agencia de «sexo» frente a la de «género», le autore considerará que esta noción ya no permite ningún voluntarismo por parte del sujeto, pues para que este se vea reconocido (inteligido) deberá someterse necesariamente a la regulación, quedándose sin espacio para la expresión identitaria en este registro, dando lugar a la «paradoja de la subjetivación», en la cual «precisamente el sujeto que se resistiría a dichas normatividades es en sí mismo establecido, si no producido, por tales normatividades»⁷¹.

Esta reconfiguración lleva a Butler a repensar las posibilidades de la violencia, en tanto que provocadas mediatamente en los cuerpos y como principal forma de exclusión de lo subalterno. Sin embargo, elle continúa aquí con un posicionamiento dialéctico, bajo el cual opina que tanto la posición de dicho excluido como la de la norma han de ser preservadas. Esto merece un detenimiento y una aclaración detenida. Cuando Butler trata de la posición de lo «excluido» se refiere directamente a las formas como se han denominado hasta ahora en el desarrollo de este proyecto, es decir: identidades *queer* en sus más múltiples conceptualizaciones⁷². Y, cuando trata de lo normativo, se refiere a cualquier tipo de régimen hegemónico que designe a su voluntad lo que es deseable y, asimismo, existente. Al Butler expresar que ambas posiciones son igualmente deseables en su preservación lo único que desea señalar es que, en caso de perder de vista la relación de lo excluido frente a lo reconocido (y dado que el poder nunca se ejerce natural y arbitrariamente⁷³), los organismos de poder pasarían a ejercer su control y violencia sin posibilidad de ser reconocidos como autoritarios. Por esto, afrontar la posición de lo excluido como necesaria es fundamental, pues es «el sitio donde los discursos de verdad

⁶⁹ *Ibid.*, p. 36.

⁷⁰ *Ibid.*, p. xii.

⁷¹ *Ibid.*, p. xxiii. *Cfr.*, *supra*, nota 55.

⁷² *Cfr.*, *supra*, nota 24.

⁷³ *Cfr.*, *supra*, nota 66.

actúan como un lugar disruptivo de impropiedad e irrepresentabilidad lingüística, iluminando los violentos y contingentes límites de dicho régimen normativo»⁷⁴.

Cuerpos que importan versa extensamente sobre un análisis de lo cultural para comprender lo simbólico (ejercicio que también ocurría en *El género en disputa*) que, si bien es una actividad esencial dentro de los planteamientos del psicoanálisis y el postestructuralismo, se extralimitan de los objetivos de este proyecto. Al respecto de las tesis que sí conciernen aquí, queda una aclaración que hacer: sobre qué punto se apoya Butler en la balanza entre la actuación del excluido y el riesgo de fracasar en la paradoja de la subjetivación. Para ella, dinamitar las diferentes posiciones del sujeto dentro de lo culturalmente viable (incluso considerando que reconocer dichas identidades resulta crucial para que reciban «empoderamiento dentro del Estado liberal: ser beneficiarios de la seguridad social, que sus enlaces maritales se vean honrados legalmente, movilizar y redirigir el enorme poder del reconocimiento público») no es un objetivo tan ansiado dado que, en el plano dialéctico, cualquier acción resulta en un «desplazamiento en y de lo simbólico en sí mismo»⁷⁵. Y, además, aunque según Butler resulte urgente continuar exponiendo las «ficciones de un imperialismo humanista», se debe avanzar con cuidado de no «articular incluso más especificidades identitarias» que caigan en las miras de los ejercicios represivos y totalizadores del Estado, en lugar de conjugarse en colectivos antisistema⁷⁶.

El desarrollo de esta obra parece indicar unos nuevos caminos que le autore recorrerá, únicamente para —y debido a su formación dialéctica— concluir estas direcciones en unas perspectivas mucho más analíticas para su estudio fenomenológico que prácticas para su empleo en una transformación política. Sin embargo, no acaba aquí su producción teórica, sino que queda por desarrollar la obra en la que, precisamente, más síntesis intelectual muestra.

4.3. *Deshacer el género*

Si *El género en disputa* y *Cuerpos que importan* conformaban dos obras enlazadas que articulaban el pensamiento fundamental de Butler, todavía no se alcanza una madurez teórica tan desarrollada como para sentirse satisfactoria, al menos, considerando todos los aspectos controvertidos comentados hasta el momento.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 25.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 76.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 79.

Publicado en 2004, *Undoing Gender* sintetiza las tesis butlerianas respecto a diferentes temas dentro de todos los ámbitos ya comentados. Psicoanálisis y postestructuralismo, reflexiones sobre las políticas de reconocimiento, efectos de la violencia o la transformación social o análisis de la experiencia intersex son algunos de los temas que toca Butler en su libro. Sin embargo, en comparación a las otras dos obras, aquí le autore se esfuerza más en proponer resoluciones prácticas a pesar de la naturaleza teórica de los asuntos o, en su defecto, en exponer la condición insoluble de la cuestión dentro del contexto sociopolítico actual.

En *Deshacer el género* Butler se mantiene teorizando en torno a la condición material del cuerpo, pero inicia la reflexión sobre la importancia de la noción de «cuidado» para conformar resistencias que faciliten la lucha por la habitabilidad: «Comprender la opresión vital es precisamente entender que no hay manera de deshacerse de esta condición de vulnerabilidad primaria, de ser entregado al contacto con el otro, incluso cuando —o precisamente cuando— no hay otro y no hay sostén para nuestras vidas»⁷⁷. Ya con esta aportación señala una profundidad de pensamiento que sobrepasa a los posicionamientos marcadamente analíticos de sus obras previas. Asimismo, esta noción de «cuidado» resultará esencial para las siguientes aportaciones butlerianas que, si bien siguen siendo abordadas teóricamente, se condensarán con una perspectiva mucho más práctica. Por supuesto, comprender al otro nunca podrá significar comprenderlo como una sustancia estática, como una identidad auténtica y definitiva, sino que se debe entender esta relación de cuidado como una apertura al cambio, sin seguridades preconfiguradas de lo que llegará, evitando así preconcepciones que solidifiquen al pensamiento, cuyas agitaciones desembocan en reacciones violentas⁷⁸.

Butler somete a este nuevo análisis maduro que unifica la teoría y la práctica discusiones clásicas de la teoría queer, como son la intersexualidad⁷⁹ o el reconocimiento de la condición «trans». Dado que el primero ya ha sido expuesto en este proyecto, cabe desarrollar las tesis de le autore respecto del segundo. Comprender este asunto requiere tener evidenciados cuáles son los dos polos de la discusión: la patologización de la disforia frente a su integración dentro de la norma. Esto significa que, si bien es cierto que ser diagnosticado/a resulta crucial para proceder con un respaldo institucional para obtener los reconocimientos médicos y económicos para, así, vivir más habitablemente,

⁷⁷ Butler, 2006, p. 44. *Cfr., supra*, nota 8.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 60.

⁷⁹ *Ibid.*, pp. 91-112. *Cfr., supra*, nota 36.

el propio diagnóstico funciona como método de catalogación patológica, sin ser la disforia nada más que otra forma de expresión identitaria⁸⁰. Así, termina por no resultar tanto una cuestión de reflexión personal acerca de la comodidad en la que uno/a se encuentra con su forma de ser, sino si se encontrará mejor sometándose a lo que la institución le permita adaptarse, dándose realmente todo un complejo mecanismo de reducción de libertades, que anulan la autodeterminación realmente liberadora⁸¹. No obstante, Butler también incluye en su discurso a aquellas personas cuyas vidas, paradójicamente, sí se han visto más facilitadas y habitables gracias a estos procesos institucionalizados de diagnóstico. Para él, en conclusión, este asunto —como cualquier otro que desemboque en una subjetivación reconocida— implicará una restricción de la libertad real, puesto que las condiciones sociales no están todavía preparadas para habilitar una autonomía identitaria total⁸².

Este último aspecto concluye hacia una crítica de la propia posición crítica, dado que el autor expresa conscientemente que, mantenerse en los dominios críticos sin apoyarse en las condiciones de vida de las personas —que es lo ciertamente relevante—, no resulta lo apropiado, aunque esta sea la dirección en la que él mismo se ubica⁸³. Butler sintetiza esta tesis con las siguientes palabras:

Mantengo que la legitimación es un arma de doble filo: es crucial que, políticamente, reclamemos la inteligibilidad y el reconocimiento; y es políticamente crucial que mantengamos una relación crítica y transformadora con las normas que rigen lo que contará y lo que no contará como alianzas y parentescos inteligibles y reconocibles.⁸⁴

A su vez, esta tesitura lleva a Butler a comentar las especificidades que atraviesa el pensamiento feminista contemporáneo, desbordado por complejidades teóricas que llevan a divisiones en la práctica. Para Butler, «el feminismo está hecho un lío» y esta condición provoca que no se resuelvan los conflictos políticos entre los discursos progresistas y los conservadores⁸⁵. Según el autor, esto se debe al miedo paralizante por la pérdida de sentido de las cosas, que al ser confrontadas con renovaciones teóricas sufren de una

⁸⁰ *Ibid.*, 114. *Cfr.*, Zubiarre-Elorza *et al.*, *Cortical Thickness in Untreated Transsexuals*, 2013, pp. 2859-2860.

⁸¹ *Ibid.*, p. 137.

⁸² *Ibid.*, p. 148.

⁸³ *Ibid.*, p. 156.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 170.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 248. Respecto a la vigencia de esta cuestión, *cfr.*, RTVE, 23j, *el debate final*, 2023, min. 41:33-42:02.

transformación que no todos los individuos están dispuestos a resolver⁸⁶. Asimismo, es consciente de que sus propuestas performativas llevan años siendo ridiculizadas por sus compañeras feministas⁸⁷, pero que —según Butler— resulta que es desde esta posición donde mejores incisiones críticas se producen, desde la aportación paródica que produzca una «revisión y elaboración de estándares históricos universales más apropiados para el movimiento futuro de la democracia misma»⁸⁸. No obstante, confiesa que, a pesar de toda su determinación metodológica, ciertamente fracasa en su capacidad para introducir en sus análisis a la «corporeidad» de una forma valiosa, sino que lo hace exclusivamente reduciéndola como otro factor sin más en sus producciones filosóficas: «confieso que no soy muy buena materialista. Cada vez que intento escribir acerca del cuerpo termino escribiendo sobre el lenguaje. Esto no es porque crea que se puede reducir el cuerpo al lenguaje; no se puede»⁸⁹, sin considerar la relevancia material tanto del lenguaje performativo como del cuerpo físico.

Ciertamente, Butler no es una autora mediocre, sino que es plenamente consciente de cuáles son los límites que su obra alcanza. Esta limitación no está tan revelada en el par *El género en disputa, Cuerpos que importan*, mientras que sí ocupa en *Deshacer el género* una posición más protagónica, motivo por el cual —junto con la mayor profundización argumental de las inquietudes butlerianas fundamentales— este libro resulta esencial tanto para dar lugar a nuevos espacios de autocritica en sus posteriores obras, como para conceptualizar la crítica vertebradora de este proyecto.

4.4. Críticas y autocriticas

No se deben menospreciar las aportaciones que el pensamiento de Butler ha provocado tanto en el pensamiento feminista, como en la teoría queer. No obstante, eso es distinto de aportar una crítica específica a sus tesis. Asimismo, hay ciertos criterios que la producción feminista no debe olvidar, pues no por su naturaleza se hace automáticamente liberadora, sino que, de olvidarse de la crítica a cuestiones fundamentales como el sistema patriarcal y capitalista, terminará convirtiéndose a sí misma en un régimen esencialista e inquisitorio⁹⁰. Por esta misma razón, vale el esfuerzo de producir una respuesta ante las tesis butlerianas, que más quietismo podrían llegar a

⁸⁶ *Ibid.*, p. 255. *Cfr.*, *supra*, nota 78.

⁸⁷ *Cfr.*, *supra*, nota 46.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 270.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 280.

⁹⁰ Ortega Cruz, 2008, p. 51.

provocar, dado que la constante incitación que proporciona le autore por mantenerse dentro de términos teóricamente dialécticos no anula la posibilidad de algo tan urgente como la mediación —o ideal desaparición— de los discursos de odio⁹¹.

A lo largo de la bibliografía de Butler, no son pocos los momentos en los que identifica la posición radical —de la crítica más íntimamente involucrada— con una concepción ideal, fantasmagórica⁹². Si bien es cierto que esto es parte de su condición dialéctica, no es suficiente argumento como para no entregarse a una teoría que acoja determinadamente las exigencias de una reflexión queer o feminista prácticamente real. Para le autore, la paradoja de la identidad subjetiva será siempre insoluble y, además, significa una condición limitante de nuestra repercusión como sujetos políticos: por muy performativos que se quiera ser, si Butler no concede importancia a los actos fácticamente transformadores, el progreso se convierte en congelación⁹³. En varias ocasiones se ha mostrado la importancia teórica que tiene en el reconocimiento dialéctico la posición del excluido/a, pero esta debe saber la diferencia entre sufrir una exclusión que permita igualmente un cierto rango de expresión y la que anula absolutamente al sujeto, como lleva ocurriendo con las identidades subalternas a lo largo de todo el proceso histórico de lucha contra la heteronormatividad. Sin embargo, a pesar de la radical importancia de esta consideración, la postura butleriana sigue definiendo actualmente la «resistencia» como la «dualidad sostenida de estar expuesto al daño y, al mismo tiempo, rechazarlo y resistirlo»⁹⁴. Desafortunadamente, le autore nunca expresa la posibilidad de invertir esa condición.

En *La fuerza de la no violencia* —título que, por otro lado, ya resulta sugerente por sí—, Butler expone honesta y críticamente sus posturas con relación a la política, ofreciendo algunas tesis explícitas respecto de su opinión sobre el tema. Por ejemplo, una conceptualización de «igualdad» la formula en torno al «duelo». Es decir, la dignidad de las vidas es evaluada una vez surgida su pérdida, formando así una definición negativa de la igualdad. Según Butler: «El hecho de que cualquier vida sea igualmente digna de lamentarse en caso de pérdida es un aspecto definitorio de igualdad. Aquellos cuya vida si se pierde no se llora son los que sufren la desigualdad⁹⁵». ¿Qué implicaciones políticas tiene esto? Principalmente, si no se considera la igualdad positivamente, como algo cuya

⁹¹ *Ibid.*, pp. 46-47.

⁹² Butler, 2006, p. 50.

⁹³ *Ibid.*, p. 120.

⁹⁴ Butler y Athanasiou, 2022, p. 120.

⁹⁵ Butler, *La fuerza de la no violencia. La ética en lo político*, 2021, p. 109.

naturaleza es esencialmente definible, no se podrán establecer veredictos sobre qué es lo digno antes de que la tragedia ocurra. Esta forma —tan fenomenológica— de entender la dignidad únicamente desemboca en divagaciones que jamás evitarán de antemano que las vidas mejoren, puesto que requieren de su pérdida para ser comprendidas.

En otro pasaje de esta misma obra, Butler ofrece una nueva confesión. En lugar de expresar sus limitaciones teóricas respecto del valor de la corporalidad, en esta ocasión comenta sobre su concepción del «cuidado»⁹⁶, respecto a la que advertirá cierta ingenuidad. Le propie autore ya incluso no reconoce únicamente sus limitaciones teóricas, sino que además hasta señala las contradicciones de sus desarrollos teóricos. Butler comenta que su apuesta por la comprensión y la apertura resulta insuficiente para una perspectiva política que, a fin de cuentas, es la que verdaderamente importa. Concluye su observación con la siguiente cita: «Seguramente querría ser mejor persona y esforzarme por convertirme en una, en parte reconociendo mi aparentemente profunda y recurrente falibilidad»⁹⁷, refiriéndose a la mentada posibilidad de una articulación política fundamentada en la revalorización de la importancia del «cuidado».

Deben mantenerse presentes ciertos factores en esta discusión. Fundamentalmente cabe indicar que las críticas que ha recibido Butler han sido infinitas, provenientes de muchos ámbitos y de muchas entidades, tanto académicas como personales. Terminar por quebrar la intención productiva de un pensador tan brillante a base de críticas destructivas jamás debe ser la intención de la filosofía. Sin embargo, tampoco se debe bajar la guardia ante formulaciones monumentales que expandan conceptualmente de manera brillante la problemática del presente, sino que, de hecho, debe entenderse como una muestra de presencia y dedicación al continuar desarrollando el problema gracias a las contribuciones de quienes han alumbrado el camino.

5. Conclusión y vías abiertas. La realidad contemporánea

Concluir este proyecto requiere haber presentado tanto los fundamentos, como las tesis tangenciales, como la propia obra de Butler. Una vez logrado todo esto, se puede continuar con una exposición detallada de la situación actual de su pensamiento, enfocada en una crítica de la denominada «paradoja de la subjetivación» y el panorama político en el que surge. Esto, al desarrollarse más allá de las propias concepciones de Butler, debe

⁹⁶ *Cfr., supra*, nota 77.

⁹⁷ *Loc. cit.*

hacerse siguiendo los análisis sociopolíticos de Preciado, junto a una investigación que respalde dicha tesis.

5.1. Nuestra contemporaneidad. La sociedad capitalista

La perspectiva fundamental que debe exponerse respecto del capitalismo no es una noción puramente económica, en la cual dicho sistema designa una realidad de tipo liberal en la que cada persona resulta libre para formarse y comerciar en un reino libre, sino que debe concebirse de manera algo más crítica. Principalmente, el capitalismo será tratado como una dimensión social de nuestras vidas, en tanto que es propiamente el sistema que configura la realidad de las interacciones humanas: no hay ningún ejercicio que no esté exento de encontrarse limitado por las posibilidades capitalistas ofrecidas. En este sentido, puede entenderse un capitalismo ya completamente global, que interfiere y decide en la voluntad de los sujetos. Para Preciado —y siguiendo a Fisher— los campos que han sido capaces de intervenir en nuestros espacios cognitivos son tanto la psicología como el marketing, los cuales «se han convertido poco a poco en las disciplinas encargadas de gestionar los procesos de malestar en el capitalismo, reduciendo la resistencia política a la “resiliencia” individual, disolviendo la lucha de clases»⁹⁸. Por esto mismo es que se debe incidir en la facticidad sociopolítica, frente a la económica del capitalismo, aunque el discurso neoliberal prefiera conceptualizarlo exclusivamente como un fenómeno puramente mercantil.

Sin embargo, a causa de esta misma capacidad invasiva del capitalismo, ejercer su crítica debe hacerse con cuidado, puesto que no hay forma de asegurar que el propio lenguaje no esté a su vez delimitado por sus designios. Así, la propia crítica debe ser consciente de que «postular la hipótesis revolución depende de nuestra capacidad colectiva de inventar una nueva gramática, un nuevo lenguaje para entender la mutación social, la transformación de la sensibilidad y la conciencia que está teniendo lugar»⁹⁹. Si bien es cierto que esto parece indicar un pasillo con compleja salida, el propio sistema también termina ofreciendo herramientas para poder dar cuenta de sus incongruencias, dado que la superproducción mercantil ha terminado facilitando (no sin muchísimos aspectos negativos imprescindibles de mantener presentes) el acceso a herramientas tecnológicas de democratización de la información. El desarrollo técnico, extendido a todos los aspectos mercantilizables de la cotidianidad, ha permitido que los grupos

⁹⁸ Preciado, 2022, p. 39.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 56.

sociales, que antes no podían expresarse con credibilidad frente al sistema, ahora tengan la opción de conseguir grabar y distribuir información fidedigna contra los intereses de los órganos que sustentan el poder, haciendo más factible la subversión de los reprimidos¹⁰⁰ y el surgimiento de «nuevas modalidades de subjetivación o nuevas formas de relación simbiótico-política»¹⁰¹. Por supuesto, este suceso conlleva múltiples repercusiones, pues si bien es cierto que esta posibilidad ahora es accesible para las identidades subalternas, también se ha visto inconcebiblemente potenciada para las instituciones, las cuales están deliberadamente orientadas a perpetuar su autoridad, sean cuales sean los medios requeridos. Preciado expresa muy acertadamente esto bajo la siguiente cita:

A medida que se amplía el horizonte democrático durante el siglo XX, que un espectro más extenso de la población tiene derecho al voto, y un mayor número de individuos accede a la lectura, a la escritura y a las máquinas cibernéticas ligeras y, por tanto, tiene acceso a descodificar las técnicas con las que son gobernados, resulta cada vez más importante poder gestionar farmacopornográficamente las funciones psíquicas, sexuales y reproductivas de la población, monitorizando sus respuestas afectivas y su capacidad de desear.¹⁰²

Así queda abierto otro aspecto esencial de la contemporaneidad política: la relación de los sujetos con los medios de comunicación, y más específicamente, con las redes sociales. Normalmente se considera esta cuestión como algo personal, íntimo, que no incumbe a los intereses del sistema pero, según continúa desarrollándose la sociedad capitalista, se hace cada vez más irrefutable que el comercio de nuestras identidades digitales siempre ha sido parte del expansionismo mercantil¹⁰³. Explicar cómo afecta esta manipulación de datos a la configuración identitaria resulta oportuno ahora.

5.2. Medios de masas. La idealización identitaria

Para desarrollar este análisis se deberá considerar qué función tienen las redes sociales como plataformas de reflexión personal, en las que los sujetos se ven reflejados como fragmentos de la realidad retransmitida en la pantalla. La estética ha sufrido una mutación radical de su significado al irrumpir las nuevas modas de las redes sociales, resignando su sentido filosófico exclusivamente a la crítica profesional, y convirtiéndose así en un

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 75.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 295.

¹⁰² *Ibid.*, p. 356.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 338.

término constantemente usado para designar unas preferencias por ciertos objetos de consumo concretos, denominadas «estéticas».

Nuestros arquetipos identitarios han pasado a significar un mísero periodo de tiempo concreto por el cual ciertas cosas resultan atractivas o no, produciendo una especificación identitaria absoluta, en la que cada sujeto acoge una moda (o «estética») que se le presenta en la pantalla para hacerla íntimamente suya, identificándose con sus estándares, ideologías y preferencias, hasta que la brillantez de la moda se extinga y su testimonio sea recogido por la siguiente¹⁰⁴. Se podría considerar que este fenómeno exclusivamente afecta a sectores jóvenes de la población y que, por tanto, no afecta a los adultos en general, quienes ya habrían conformado su identidad. Hacer una afirmación de esa clase resulta pertinente, aunque ingenuo y, puesto que se debe priorizar la perspectiva crítica en estos análisis, resulta esencial que se mantengan los prejuicios lo más distendidos posible. No obstante, sí cabe exponer otro tipo de sesgos relacionados con el objeto de este trabajo ya que, considerando una teoría feminista, sería imprudente no añadir que la configuración identitaria femenina general está absolutamente regida por la «mirada masculina» (*male gaze*), que normativiza y limita las expresiones de género dentro de la «perspectiva heterosexual masculina¹⁰⁵».

La «datafización» (*datafication*) y la «datavigilancia» (*dataveillance*) son dos conceptos fundamentales dentro del vocabulario neológico para designar nuevas formas de represión mediática. El primero refiere a la asimilación de sujetos humanos complejos en tanto que cúmulo de datos, reduciendo personalidades a una serie de archivos computables dentro del algoritmo de la red. El segundo indica la utilización de esta última actividad para la supervisión de nuestros movimientos —tanto pasados fácticos, como futuros posibles— en nombre de incrementar los estándares de seguridad empresariales, sociales, políticos o incluso culturales, comercializando con políticas de privacidad que los sujetos conceden dada la retórica engañosa que se emplea en los contratos de términos de uso. Ambos sucesos desembocan en una «plataformización» (*platformization*), que refiere al monopolio infraestructural de las redes sociales como medios de «producción, distribución y circulación de contenido generado por los usuarios», convirtiendo así al consumidor en «prosumidor» (*prosumer*), el cual ya no solo es víctima de la

¹⁰⁴ Ezquerra, *Ephemeral aesthetics and digital self-representation in adolescents and young adults on TikTok*, 2023, p. 2. [Traducción propia]

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 7.

mercantilización, sino que, además, también ha sido convertido en su perpetuador¹⁰⁶. Asimismo, las empresas propiamente responsables de esto quedan relegadas a un segundo plano presencial, el cual les otorga tanto exención en la asunción de responsabilidad, como mantenimiento del control sin resultar comúnmente percibidas, perfeccionando así el sistema de preservación del poder.

Todas nuestras categorías identitarias son susceptibles de caer en la cuantificación y maleabilidad, características de los medios de comunicación. Dentro de la constante expansión del dominio del consumo capitalista, incluso nociones de reconocimiento social como «Éxito, belleza o ingenuidad» son manipuladas «al servicio de la economía de la atención del capitalismo tardío y, por tanto, condicionan las técnicas de autorrepresentación de sus usuarios, performadas desde una perspectiva mercantilizada y estratégica»¹⁰⁷, controvirtiendo la propia posibilidad de una subjetivación de la realidad actual, que antaño se consideraba autorreflexiva y libre, cuestión que parece presentarse ahora como una utopía, que será comentada a continuación.

5.3. Confrontar la realidad

Una vez expuestas todas estas formas de intervención institucional en la subjetivación, resta recapitular todas las tesis para ponderar las posibilidades de acción. Se ha explicitado cuál es el estado de la contemporaneidad del capitalismo tardío y cómo este ha configurado unos modos de reconocimiento y representación puramente fugaces, basados en la liquidez de los medios de comunicación masivos. A su vez, dichos medios se han especializado —mediante la «plataformización»— en perpetuar el sistema en cual mantener vigente su poder, analizando y controlando a sus usuarios, que han pasado a conformar la total mayoría de la población. Así, el mecanismo de la subjetivación ha sido inscrito dentro de los designios del sistema.

No obstante, una vez expuesta esta condición, es responsabilidad de toda crítica política el considerar posibles formas de resistencia, para hacer más habitable la realidad social. En el desarrollo de este proyecto se ha comentado negativamente la inclinación excesivamente teórica de los análisis queer, feministas o butlerianos (criticados también por su propio autor), aunque sin caer tampoco en una desconsideración de las estructuras simbólicas que delimitan los rangos de la acción posible (más constitutivas de la inclinación puramente materialista o, incluso, liberal). Existen vidas que ya están siendo

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 8.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 10. *Cfr.*, *supra*, nota 103.

deliberadamente dañadas, existencias que resultan anuladas en su reconocimiento intersubjetivo y, sin duda, es a través de estas perspectivas tan despreciadas que debe surgir el replanteamiento político. La expansión y obtención de derechos siempre ha nacido de la escucha de aquellos sectores más subalternos, comprendiendo abiertamente cuáles son los límites que la legitimidad consiente. Sin embargo, actualmente, esta «escucha» se ha complejizado infinitamente. Cabe considerar que ahora ya no sea suficiente con una mera actitud dialógica: quizá dicha actitud ya forma parte del mecanismo represivo institucional, quizá los sujetos subalternos deben empezar a tomar medidas más repercusivas. La pregunta se sintetiza así: ¿qué posibilidades de reconocimiento les quedan a las identidades que han sido relegadas a la sombra, considerando lo inquisitivamente formada que está la normativa institucional? ¿Cómo puede alguien saberse distanciado de las identidades ideales, superficiales y fugaces que, mediáticamente, alimentan su configuración política, anulándola y desinteresándola de toda revolución activa?

Incrementar el pensamiento crítico, comenzando por tomar en serio toda forma de expresión política (piénsese tanto institucional, como mediática, como activista, como cotidiana, ...), debería resultar el pilar fundamental de cualquier sociedad democrática. Ya se ha hecho evidente que, en caso contrario, dicha democratización únicamente deviene en sedimentación del poder. Las nuevas tecnologías deben ser consideradas como complejas herramientas bilaterales, cuya influencia puede manipular la total vida del sujeto, o como los únicos medios que se facilitan para la divulgación de nuevas realidades necesitadas de ser reconocidas. La política debe dejar de ser vista como un dominio distante, ubicado en los complejos institucionales, y retomar su concepción como espacio vital, del cual cada persona significa un componente, siendo entonces su ejercicio político una responsabilidad activa, dado que, si no, la agencia política de dicha persona deja de ser fácticamente relevante. La teorización no debe ser menospreciada, pues produce replanteamientos estructurales que traen consigo cambios a gran escala. La consideración práctica tampoco debe olvidarse, pues legalizar políticas que hagan más habitables cualquier vida es crucial. Al final, una interacción dialéctica entre ambos sectores de la discusión es lo que parece conformar la manera apropiada de abordar el debate.

El panorama que se dibuja tras todo este análisis podría resultar desalentador. Sin embargo, esto únicamente viene a indicar que la crítica, propiamente ejercida, realmente factible y honestamente abordada, no es ninguna actividad baladí. Saberse en la circunstancia de la problemática, frente a un asunto realmente complejo, no es más que

el primer paso a asumir en la obtención de derechos. Comprometerse críticamente es comprometerse con superar el abismo vertiginoso de la multiplicidad de dificultades, para así lograr lo que antes ni se entendía. La lucha por el reconocimiento es igual de arriesgada que cualquier otra lucha, pero esto jamás debe significar que, por tanto, no deba ser peleada.

6. Bibliografía citada

- Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones.* Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género.* Barcelona: Editorial Planeta.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa.* Barcelona: Espasa Libros.
- Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad.* Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Butler, J. (2011). *Bodies that matter: On the discursive limits of "sex".* New York: Routledge.
- Butler, J. (2015). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción.* Madrid: Ediciones Cátedra.
- Butler, J. (2021). *La fuerza de la no violencia. La ética en lo político.* Barcelona: Editorial Planeta.
- Butler, J., y Athanasiou, A. (2022). *Desposesión. Lo performativo en lo político.* Barcelona: Editorial Planeta.
- De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo.* Madrid: Ediciones Cátedra.
- De la Maza, L. M. (2005). Fundamentos de la filosofía hermenéutica: Heidegger y Gadamer. *Teología y vida*, 122-138.
- De la Maza, L. M. (2010). Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento. *VERITAS*, 67-94.
- De la Maza, L. M. (2021). Reconocimiento e identidad de género. *VERITAS*, 103-120.
- Ezquerro, M. (2023). *Ephemeral aesthetics and digital self-representation in adolescents and young adults on TikTok* [Trabajo de fin de máster, Universitat Pompeu Fabra]. Obtenido de: <https://repositori.upf.edu/handle/10230/58185>
- Fraser, N. (2000). ¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». En J. Butler, y N. Fraser, *¿Reconocimiento o*

- redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo* (págs. 23-66). Madrid: Editorial Traficante de Sueños.
- Hegel, G. W. F. (2010). *Fenomenología del espíritu*. Madrid: Abada Editores.
 - Galceran Huguet, M. (2000). ¿Qué se reconoce en las políticas de reconocimiento? Una introducción al debate entre Nancy Fraser y Judith Butler. En J. Butler, y N. Fraser, *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo* (págs. 7-22). Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.
 - interACT. (26 de Enero de 2021). *What is intersex?* Obtenido de interACT. Advocates for Intersex Youth: <https://interactadvocates.org/faq/>
 - Kojève, A. (2013). *Introducción a la lectura de Hegel*. Madrid: Editorial Trotta.
 - Laura Inter. (25 de Septiembre de 2018). *Folleto de interACT: Qué deseáramos que supieran nuestros profesores*. Obtenido de Brújula Intersexual. Punto de encuentro para personas intersexuales: <https://brujulaintersexual.org/2018/09/25/folleto-interact-escuela/>
 - Luciana Cadahia, M. (2017). El cuerpo en discordia: Judith Butler y la reactivación de la dialéctica del amo y el esclavo. ISEGORÍA. *Revista de Filosofía Moral y Política*, 109-125.
 - Nussbaum, M. C. (22 de Febrero de 1999). *The Professor of Parody. The hip defeatism of Judith Butler*. Obtenido de The New Republic: <https://newrepublic.com/article/150687/professor-parody>
 - Nussbaum, M. C. (2002). Genética y Justicia: Tratar la enfermedad, respetar la diferencia. *Isegoría*, 5-17.
 - Orozco Sepúlveda, S. (2014). El concepto de reconocimiento en Hegel: un principio de justicia social. *Versiones. Revista De Filosofía*, 115-124.
 - Ortega Cruz, C. (2008). Aportaciones del pensamiento queer a una teoría de la transformación social. *Cuadernos del Ateneo*, 42-56.
 - Ortega Cruz, C. (2008). Teoría queer: de la trasgresión a la transformación social. En Fundación Centro de Estudios Andaluces, *España en el discurso de la Posmodernidad: contribución de los estudios culturales a las cuestiones de género y diversidad sexual* (págs. 42-49). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
 - Preciado, P. B. (2022). *Dysphoria mundi. El sonido del mundo derrumbándose*. Barcelona: Editorial Anagrama.

- RTVE (Producción). (2023). *23J, el debate final* [Vídeo]. Obtenido de <https://www.rtve.es/play/videos/especiales-informativos/23j-debate-final-debate-elecciones-generales-espana-2023/6938109/>
- Vázquez García, F. (2009). Políticas transgénicas y ciencias sociales: por un construccionismo bien temperado. En Fundación Centro de Estudios Andaluces, *Teoría Queer: de la transgresión a la transformación social* (págs. 3-14). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Zubiare-Elorza, L., Junque, C., Gómez-Gil, E., Segovia, S., Carrillo, B., Rametti, G., y Guillamon, A. (2013). Cortical Thickness in Untreated Transsexuals. *Cerebral Cortex*, 2855-2862.